



## COMUNICADO No. 076

**DE:** SERGIO LORA MONTAÑO  
LÍDER CALIDAD EDUCATIVA

**PARA:** ALCALDES, COORDINADORES DE EDUCACIÓN, DIRECTIVOS Y  
DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DEPARTAMENTALES

**ASUNTO:** DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS  
XX FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026

**FECHA:** 1º DE JUNIO DE 2026

Respetados alcaldes, coordinadores de educación, directivos y docentes de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena:

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y en cumplimiento de la Ley 115 de 1994, que establece la realización de los Foros Educativos Territoriales, como espacios para *“reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas, para el mejoramiento del sistema educativo”* (Artículo 164), compilado en el Decreto 1075 de 2015, se permite convocar a la Comunidad Educativa del Departamento del Magdalena, a participar activamente en el XX Foro Educativo Departamental, el cual hemos denominado:

### ***“El Magdalena implementa el IV PNDE para la transformación educativa, social y cultural de nuestras comunidades”***

Por lo anteriormente descrito, presentamos las siguientes orientaciones que guían el ejercicio desde el momento mismo de la inscripción de las experiencias significativas, procurando garantizar la participación de todas nuestras Instituciones Educativas del departamento del Magdalena y Alcaldías de los municipios no certificados del





Departamento del Magdalena en la implementación del Plan Nacional Decenal de Educación (2026-2035).

## I. Objetivo General

Garantizar espacios de fomento, actualización y dignificación docente en el departamento del Magdalena —conforme al artículo 164 de la Ley 115 de 1994— a través de un encuentro dinámico que visibilice el intercambio de experiencias pedagógicas significativas, con el fin de trazar las rutas de implementación del IV PNDE, asegurar el derecho fundamental a la educación y promover la transformación social y cultural del territorio.

## II. Objetivos específicos

- Identificar y sistematizar las prácticas pedagógicas y comunitarias innovadoras que desarrollan las instituciones educativas del departamento, sirviendo como base metodológica para la ejecución territorial del IV PNDE.
- Propiciar un espacio de intercambio de saberes y actualización pedagógica entre los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo el aprendizaje entre pares y la replicabilidad de proyectos exitosos.
- Visibilizar el impacto del conocimiento público escolar como una herramienta de transformación social, cultural y económica que responde directamente a las realidades y necesidades del contexto del Magdalena.
- Evaluar de manera colectiva el alcance de las prácticas expuestas frente a la garantía del derecho a la educación, la permanencia escolar y la equidad en las aulas del departamento.





### III. Foros Educativos Subregionales

Se realizarán cuatro (4) foros educativos, uno por cada subregión, las conclusiones de las experiencias presentadas se compilarán en un solo documento, el cual se socializará en el Foro Departamental.

Podrán postularse todas las experiencias significativas, siempre y cuando se encuentren en los estados de desarrollo **Maestra y Guía** (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

- **Estado de desarrollo Maestra.** Es una práctica pedagógica madura y altamente reconocida que, gracias a su trayectoria y resultados, tiene la capacidad de enseñar, guiar y transferir sus saberes a otros escenarios escolares para que repliquen su camino de éxito.
- **Estado de desarrollo guía.** Es una práctica en consolidación institucional que supera los liderazgos individuales mediante el empoderamiento comunitario. Esta iniciativa actúa como referente para orientar procesos de cambio y el mejoramiento en otros contextos educativos.

Las fichas de inscripción de las Experiencias significativas se recibirán únicamente por medio del enlace [XX FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026](#) y hasta el **viernes 19 de junio de 2026**.

Los foros subregionales se llevarán a cabo del **4 al 13 de agosto de 2026**. Los municipios en que se llevaran a cabo los Foros Educativos Subregionales son:

Subregión	Municipio	IED's Anfitriones	Fecha
Río	Concordia	IED Básica y Media de Concordia IED Santa Cruz del Bálsamo IED Luz Marina Caballero IED Josefa María Romero de la Cruz	4 de agosto de 2026
Norte	Puebloviejo	IED San José de Puebloviejo IED Rural de niñas Islas del Rosario IED Rural de Palmira IED Rural de Tasajera	5 de agosto de 2026



		IED San Juan de Palos Prieto	
<b>Sur</b>	Pijiño del Carmen	IED Pijiño del Carmen IEDTA San José IED Cabrera IED Rural Santa María	11 de agosto de 2026
<b>Centro</b>	Ariguaní	IED Liceo Ariguaní IED Simón Bolívar IEDT Carmen de Ariguaní IED Benjamín Herrera	13 de agosto de 2026

El 31 de agosto se publicará un documento con las conclusiones obtenidas de cada foro subregional.

#### **IV. Orientaciones Generales**

Las Instituciones Educativas Departamentales y autoridades municipales deben inscribir sus experiencias diligenciando en su totalidad el formato anexo a esta convocatoria, **a partir de la fecha y hasta el 19 de junio de 2026.**

En el área de Calidad se conformará un equipo que cumplirá las siguientes funciones:

1. Liderar el foro como estrategia de participación y divulgación de las experiencias significativas.
2. Evaluar las experiencias que se presenten de acuerdo con la rúbrica.
3. Elaborar el informe final con la ruta de trabajo territorial.

#### **Temáticas.**

Para esta vigencia, el MEN ha priorizado 2 rutas del PNDE para que sean abordadas en las discusiones y propuestas que se generen en los foros educativos institucionales, subregionales y departamentales.

- 1. Ruta 9. Por un gobierno en establecimientos e instituciones educativas donde participar signifique decidir.** El objetivo de esta ruta es fortalecer la



participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones, promoviendo gobiernos escolares democráticos y veeduría ciudadana.

**Líneas de acción.**

- Espacios de participación democrática en educación inicial, básica y media, en coherencia con los procesos de desarrollo integral, con incidencia efectiva y enfoque territorial.
- Formación para el ejercicio de la veeduría y el control social en la educación.
- Transformación de los manuales de convivencia en acuerdos pedagógicos de convivencia.

**2. Ruta 10. Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos.** Construir currículos educativos que respondan a las realidades y saberes de cada territorio, integrando conocimientos locales, ancestrales y contemporáneos. Se validan los diseños curriculares articulados, la enseñanza orientada a proyectos y las metodologías de aprendizaje basado en problemas territoriales como herramientas clave para transformar el modelo educativo. Su implementación promueve la adquisición de saberes situados y el desarrollo del juicio crítico en los educandos.

**Líneas de acción.**

- Construcción de currículos territorialmente situados y pertinentes.
- Diálogo de saberes y redes de maestros investigadores que dinamicen las prácticas pedagógicas y criterios curriculares.
- Sistemas de evaluación cualitativa, formativa y progresiva en las Instituciones educativas.
- Transformación de las evaluaciones estandarizadas hacia un enfoque diagnóstico y de fortalecimiento curricular.

## V. Foro Educativo Departamental

El Foro Educativo Departamental se llevará a cabo en Santa Marta, de acuerdo con el documento producto de los foros educativos subregionales y teniendo en cuenta las indicaciones metodológicas del MEN, el próximo **18 de septiembre de 2026** (*Fecha tentativa*).

En el Foro Educativo Departamental se instalarán mesas de trabajo, se construirá por cada temática tratada una ruta con acciones, responsables y mecanismos de





seguimiento a las temáticas abordadas para mejorar la participación y la pertinencia curricular.

Se entregará reconocimiento a las instituciones o entidades participantes en los foros subregionales, así como a los ponentes.

Al finalizar, se compila un documento con la ruta de trabajo territorial para la implementación del PNDE 2026-2035, el cual se enviará al Ministerio el 1 de octubre de 2026.

Sobre estas y otras apuestas del orden nacional, se puede consultar la información relacionada en el siguiente enlace [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-429011\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-429011_recurso_1.pdf)

## VI. Revisión y Selección

Teniendo en cuenta que, como se mencionó anteriormente, únicamente se tendrán en cuenta las experiencias que se encuentren en la fase de “Maestra y guía”, los criterios de revisión y selección de las experiencias significativas postuladas son los siguientes:

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Bajo (1-2 pts)</b>	<b>Medio (3 pts)</b>	<b>Alto (4 pts)</b>	<b>Superior (5 pts)</b>
<b>Pertinencia</b>	La práctica no se alinea con las políticas públicas ni responde a las necesidades del entorno escolar regional.	Responde parcialmente a las necesidades del plantel, pero su vínculo con las políticas educativas territoriales es débil.	Es relevante para el contexto escolar y se articula claramente con los lineamientos del IV PNDE y las políticas locales.	Responde con precisión a problemáticas críticas del Magdalena, alineándose con las políticas públicas territoriales de forma ejemplar.





<b>Fundamentación</b>	Carece de sustento pedagógico claro y no guarda relación visible con el PEI o PEC de la institución.	Menciona referentes teóricos básicos, pero la articulación metodológica con los componentes del PEI/PEC es incipiente.	Muestra un marco conceptual y pedagógico sólido, integrado formalmente a las dinámicas del PEI/PEC institucional.	Su base pedagógica y metodológica es robusta, coherente y está profundamente arraigada en la identidad del PEI o PEC.
<b>Innovación</b>	Replica métodos tradicionales sin aportar cambios significativos en recursos, materiales o contenidos.	Modifica sutilmente algunos recursos o métodos de enseñanza, pero mantiene la estructura pedagógica convencional.	Introduce recursos (tecnológicos o no) y cambios notables en los contenidos, dinamizando el aprendizaje de forma creativa.	Transforma radicalmente los métodos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso disruptivo y original de recursos y materiales.
<b>Resultados</b>	No presenta evidencias del cumplimiento de objetivos ni impactos verificables en la problemática identificada.	Logra cumplir algunos objetivos planteados, pero las evidencias de su impacto en la solución del problema son débiles.	Evidencia el logro de los objetivos principales, demostrando mejoras reales frente a las necesidades del contexto.	Demuestra el cumplimiento total de los objetivos con evidencias verificables de un impacto contundente en la solución del problema.
<b>Empoderamiento</b>	Es una iniciativa aislada de un solo actor escolar, sin integración multidisciplinaria ni social.	Involucra de forma pasiva a un par de áreas o actores, abordando las problemáticas sociales de forma superficial.	Integra de manera multidisciplinaria a varios actores del sistema educativo (docentes, estudiantes o directivos) frente a la realidad social.	Logra un abordaje integral y transdisciplinario, donde toda la comunidad educativa se apropia y lidera el cambio social.





<b>Seguimiento y Valoración</b>	No cuenta con mecanismos de evaluación, seguimiento ni registro de los avances de la experiencia.	Registra acciones de forma esporádica, pero no utiliza los datos para ajustar o transformar los componentes del proyecto.	Cuenta con un sistema estructurado de seguimiento que permite valorar la evolución y ajustar los procesos internos.	Posee un sistema riguroso de evaluación y mejora continua, consolidado como un referente metodológico transparente para terceros.
<b>Transformación</b>	No genera cambios en los estudiantes ni aporta nuevos conocimientos al desarrollo escolar.	Produce cambios transitorios en el alumnado, pero no logra trascender hacia la generación de nuevo conocimiento pedagógico.	Aporta elementos valiosos que trascienden el aula, contribuyendo visiblemente al desarrollo integral de los estudiantes.	Logra una metamorfosis educativa que genera nuevos saberes aplicables y potencia integralmente las competencias del estudiante.
<b>Sostenibilidad</b>	La práctica corre el riesgo de desaparecer al corto plazo por falta de soporte y recursos institucionales.	Se mantiene por el esfuerzo de pocos líderes, pero carece de un respaldo formal o institucionalización en el colegio.	Demuestra acciones consolidadas y cuenta con el apoyo y validación constante de la comunidad educativa del plantel.	Está plenamente institucionalizada, respaldada por la comunidad y blindada con estrategias que aseguran su continuidad en el tiempo.
<b>Transferencia</b>	La experiencia es sumamente específica y su diseño impide que sea adaptada en otros entornos o salones.	Podría replicarse de forma interna, pero carece de manuales, guías o estructuras metodológicas para su exportación externa.	Su metodología está lo suficientemente organizada como para ser transferida con éxito dentro o fuera del plantel educativo.	Diseñada como un modelo abierto y replicable, totalmente lista para ser adaptada e implementada en cualquier contexto territorial.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>(Máximo 45 puntos)</b>			





### Escala de selección.

- **De 40 a 45 puntos (Maestra):** Selección inmediata para stand. Es una experiencia altamente reconocida, que se puede transferir y adaptar a otros escenarios educativos, gracias a sus resultados y trayectoria.
- **De 30 a 39 puntos (Guía):** Selección aprobada para stand. Está en proceso de consolidarse e institucionalizarse en el establecimiento educativo
- **De 20 a 29 puntos (Practicante):** No seleccionada para stand. Cumple con unos criterios importantes de desarrollo, pero aún no tiene liderazgo dentro del establecimiento educativo.
- **Menos de 20 puntos (Aprendiz):** No seleccionada para stand. Se asocia con la cotidianidad del establecimiento educativo, pero aún le falta desarrollo en ciertos aspectos.

En el marco de la autonomía institucional, se invita a los directivos y órganos e instancias de los gobiernos municipales a propiciar el desarrollo de los foros educativos como contribución a la implementación departamental del Plan Nacional Decenal de Educación.

Atentamente,

**SERGIO LORA MONTAÑO**  
Líder Calidad Educativa

Proyectó: Betsy Manjarrés R. – PU/ Líder de Mejoramiento - Calidad